

de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda: Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Fuego», modelo 473.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.300.

Marca «Fagor», modelo 9FCI1202.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.300.

Madrid, 4 de mayo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

15683 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «Iberna», modelo SR-14.1, fabricado por «Iberna, S. p. A.», en Buccinasco-Milán (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Iberna España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ribera de Curtidores, 45, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Iberna, S. p. A.» en su instalación industrial ubicada en Buccinasco-Milán (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1181-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), por certificado de clave IA-87/502/M-4796, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0021, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es marca «Necchi», modelo Mini ES-3.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetro cúbico.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Iberna», modelo SR-14.1.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 85.
Tercera: 136,5.

Madrid, 4 de mayo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

15684 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico marca «Miele», modelo K-331-S, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en Ochsenhausen (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional I, kilómetro 15,480, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.097, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MI-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985;

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0020, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación.

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es marca «Aspera», modelo A5132-A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda: Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera: Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Miele», modelo K-331-S.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 130.
Tercera: 305.

Madrid, 4 de mayo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

15685 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan unas lavadoras de carga frontal, marcas «Balay», modelo T-3600/16; «Corcho», modelos «Marsella» y «Venecia»; «Crolls», modelos «Sumatra», «Ceilán» y «Madeira», y «Super Ser», modelos LS-3 y LS-4P, fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima» en La Cartuja (Zaragoza).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Balay, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Montañana, 19, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de lavadoras de carga frontal, fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en La Cartuja (Zaragoza);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860451138, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TZ-BA-IA-01 (AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre

aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEL-0011, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Balay», modelo T-5600/16.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2.190.

Tercera: 4,5.

Marca «Corcho», modelo «Marsella».

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2.190.

Tercera: 4,5.

Marca «Corcho», modelo «Venecia».

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2.190.

Tercera: 4,5.

Marca «Crolls», modelo «Sumatra».

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2.190.

Tercera: 4,5.

Marca «Crolls», modelo «Ceilán».

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2.190.

Tercera: 4,5.

Marca «Crolls», modelo «Madeira».

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2.190.

Tercera: 4,5.

Marca «Super Ser», modelo LS-3.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2.190.

Tercera: 4,5.

Marca «Super Ser», modelo LS-4P.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2.190.

Tercera: 4,5.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general.-P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

15686 RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico de circulación forzada de aire marca «Philco», modelo ERT-22-K8, fabricado por «White Consolidated Industries», en Pennsylvania (USA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Kapy, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Cardenal Herrera Oría,

63, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «White Consolidated Industries», en Pennsylvania (USA).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 840353-A, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/79/86-A, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0022, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 4 de mayo de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N.

Los compresores de estos aparatos es marca «Tecumseh», modelo K-211-12-Z-1227.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: Watios.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetros cúbicos.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Philco», modelo ERT-22-K8.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 730.

Tercera: 650.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

15687 RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador marca «Derby», modelo F-35 (arcón), y marca «Esta», modelo F-35 (arcón), fabricado por «Maskinfabrikken Derby As», en Aalestrup (Dinamarca).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por José León Carrera Aguerrí, con domicilio social en Duque de Baena, 48, municipio de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de congelador, fabricado por «Maskinfabrikken Derby As», en Aalestrup (Dinamarca).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico, con clave 676-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-DER-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0035, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 4 de mayo de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de congelador de 304 decímetros cúbicos.